



DECLARACIÓN DE COMPROMISO

9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas:
Empoderamiento de las mujeres: respuestas sociales y políticas

Buenos Aires, Argentina | 22-24 de mayo de 2017

Nosotros parlamentarias/os y exparlamentarias/os de 24 países y territorios, nos reunimos con representantes de movimientos sociales en Buenos Aires, Argentina, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, con ocasión del 9º Encuentro organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas. En esta ocasión, debatimos en torno a los espacios de articulación entre los parlamentos y los movimientos y organizaciones sociales que luchan por la igualdad de género en las Américas y el Caribe.

Sostuvimos sesiones de trabajo en las que compartimos experiencias exitosas de colaboración y abordamos las necesarias acciones requeridas para avanzar en el empoderamiento de las mujeres en el hemisferio, especialmente a partir de la interrelación entre violencia de género y dependencia económica. Así, y

Reconociendo:

Que el diálogo propositivo entre la ciudadanía y los parlamentos es un valor fundamental de la democracia cuya puesta en práctica redonda en beneficios sociales y políticos necesarios para alcanzar el bien común.

Que a legisladoras y legisladores, como representantes de los intereses de la ciudadanía, nos compete establecer condiciones favorables para la participación de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.

Que el reciente auge de la movilización ciudadana, particularmente aquella que reivindica causas asociadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, presenta una importante oportunidad para profundizar el trabajo colaborativo entre parlamentos y sociedad civil.

Que este renovado escenario interpela a los parlamentos con demandas urgentes que incluyen la erradicación de la violencia de género, el empoderamiento económico de las mujeres, la diversificación de la representación política, la construcción de la paz, la protección de lideresas y activistas sociales, y el reconocimiento de los derechos humanos de la comunidad LGBTQI y de otros grupos históricamente discriminados.*

Que el empoderamiento de las mujeres y grupos tradicionalmente marginados requiere de la participación activa de los parlamentarios hombres incluyendo su contribución a la construcción social de masculinidades positivas.

Que, a partir de su potencial carácter convocante y democratizador, las redes sociales, acompañadas por medios de comunicación tradicionales, configuran un novedoso escenario de oportunidades y desafíos, tanto para la participación y movilización ciudadana como para la articulación con espacios políticos.

Los países y territorios reunidos fueron: Argentina, Aruba, Belice, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela

Que en nuestros países los alarmantes niveles de violencia de género en todas sus formas evidencian insuficientes respuestas integrales por parte de los poderes del Estado.

Que el empoderamiento económico de las mujeres es condición indispensable para asegurar su autonomía y bienestar, comprendidos entre otros por el acceso equitativo al mercado laboral y los recursos productivos, la inclusión financiera, la redistribución y reconocimiento del trabajo no remunerado, y el pago justo.

Que la violencia de género y la dependencia económica son problemas sistémicos conexos cuyos múltiples efectos minan las posibilidades de empoderamiento de las mujeres y hacen propicia su vulnerabilidad al abuso y la explotación.

Que tal como fuera acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en las metas consignadas bajo el ODS 5, el empoderamiento de las mujeres es esencial para establecer las bases para un desarrollo inclusivo que garantice justicia, igualdad y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Nos comprometemos a:

1. Participar en nuevos espacios de diálogo con movimientos y organizaciones sociales con el objetivo de construir una agenda colectiva para avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
2. Insistir en la aplicación de perspectivas de género y su intersección con dimensiones de etnia, edad, clase social, orientación sexual, estatus legal y condición de discapacidad, entre otros en la elaboración de todas las políticas públicas.*
3. Fortalecer las medidas destinadas a proteger a lideresas, activistas y participantes de movimientos sociales de manera que puedan ejercer sus derechos políticos libres de amenazas y violencia.
4. Fomentar la responsabilidad de los hombres en el avance del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.
5. Promover leyes y políticas que amplíen la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de cuidado y que generen una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares, entre hombres y mujeres.
6. Avanzar el trabajo parlamentario en torno a la eliminación de todas las formas de violencia por razones de género, con reformas e iniciativas integrales que aborden su prevención, detección, denuncia, sanción y reparación.
7. Diseñar e impulsar leyes orientadas a promover el empoderamiento económico, la autonomía financiera y el acceso al crédito de las mujeres, así como la eliminación de la brecha salarial por iguales tareas entre hombres y mujeres.
8. Procurar la implementación de acuerdos y compromisos internacionales suscritos por nuestros gobiernos para alcanzar el empoderamiento de las mujeres, particularmente lo consignado en el ODS 5.
9. Crear y fortalecer desde nuestros parlamentos, espacios de intercambio con representantes de la sociedad civil que trabajan en pos de la igualdad de género.
10. Alentar la adopción de herramientas de análisis basadas en género para la elaboración de legislación y presupuestos.
11. Insistir que se acopien estadísticas que documenten claramente el estado del trabajo no remunerado de las mujeres, y reflejen que su participación en el mercado laboral beneficia a la economía en su conjunto.

Suscrita en Buenos Aires, Argentina, el 24 de mayo de 2017, con reservas u objeciones a la redacción de los puntos marcados con asterisco () de las delegaciones de Belice, Granada, Haití¹, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago.*

¹ Clarificación sobre la reserva de Haití: de conformidad con el Concordato de 1860, firmado entre la República de Haití y la Santa Sede.